



## DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO

En las oficinas del Departamento de Licitaciones a las **09:00 Horas del día 05 de Septiembre del 2022**, y de conformidad con los artículos 52 fracción II y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen técnico y económico de adjudicación del procedimiento de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se indica a continuación:

INVITACION: **IA-320101115-N148-2022**  
CONTRATO: **MF OP IR ADQ GC-02-22**

RELATIVO A: **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO, PARA SU APLICACIÓN EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. 3ª ETAPA**

### I. Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- I).- los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria, y
- II).- Oferte el precio más bajo

### II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

La celebración de los actos se ha llevado, conforme a lo siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN.		INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
JUNTA DE ACLARACIONES	DE	26 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 09:00 HORAS.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	Y DE	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 09:00 HORAS.

### III.- Análisis de las proposiciones.

Se procedió a revisar las ofertas aceptadas, correspondientes a las siguientes empresas:

- 1.- DOMA TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- SETECS SERVICIOS TECNICOS EN ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.
- 3.- C. LUZ ELIDA CANALES SILVA

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios



## DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO

para suministrar satisfactoriamente, conforme al programa de entrega los bienes establecidos, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme al artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

A).- Propuestas solventes:

1.- DOMA TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

C).- Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

1.- DOMA TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V. \$ 972,210.62 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 62/100 M.N), INCLUYE IVA.

D).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1.- C. LUZ ELIDA CANALES SILVA \$1'008,364.80 (UN MILLON OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N), INCLUYE IVA.

2.- SETECS SERVICIOS TECNICOS EN ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V. \$ 1'076,858.42 (UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N), INCLUYE IVA.

Lo anterior, en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para los servicios objeto de la presente licitación.

Se firma de conformidad el presente, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de revisión y evaluación el día que lleva por fecha.

**POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO. ZACATECAS.**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

\_\_\_\_\_  
ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO